

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2011-271**

Salta, 6 de julio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.104/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Perforaciones IV con extensión a Perforaciones III de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la comisión asesora interviniente produjo su dictamen de fs. 63 a fs. 66 aconsejando se declare desierto el presente llamado;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 79 produjo su dictamen aconsejando proceder en el mismo sentido;

Que - asimismo - respecto de la impugnación del aspirante Ing. Víctor Abdala Haguín de fs. 69/70, se dispuso su remisión a dictamen de Asesoría Jurídica de la Universidad, el que obra a fs. 82;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo un despacho a fs. 83 identificado como Despacho I y otro a fs. 84 identificado como Despacho II;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 28 de junio de 2011 - procedió a realizar un profundo análisis de estas actuaciones y aconseja aprobar el Despacho I, el que a letra dice: "Esta comisión ha analizado los actuados del presente expediente://1.- Se ratifica el despacho de fs. 79 de la Comisión de Docencia y Disciplina en relación a declarar desierto el presente llamado.//2.- En relación al dictamen de Asesoría Jurídica de fs. 82 resulta inconducente pedir ampliación de dictamen.//3.- Se proceda a un nuevo llamado a inscripción de interesados"; asimismo - en esa oportunidad - se dispuso añadir a dicho Despacho I el agregado siguiente: "Rechazar la impugnación del Ing. Abdala Haguín";

Que - en virtud de lo expresado - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Perforaciones IV con extensión a Perforaciones III de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, atento al dictamen de la Comisión Asesora interviniente obrante de fs. 63 a fs. 66 y al Despacho I de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 83.

  
Desierto Perfo IV 2011

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2011-271**

Salta, 6 de julio de 2011

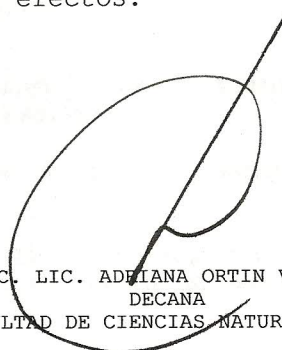
EXPEDIENTE N° 10.104/11

ARTICULO 2°.- Rechazar la impugnación interpuesta por el Ing. Víctor Abdala Haguín - obrante a fs. 69/70 - en contra del dictamen suscripto por la comisión asesora interviniente en el presente llamado a inscripción de interesados y que corre de fs. 63 a fs. 66 de éstas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al interesado, a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES